

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

- 4774** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de fecha 6 de febrero de 2015, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de fecha 24 de noviembre de 2014 al Recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Ana Belén GRAÑA SAIZ, sobre Procedimiento Sancionador Simplificado.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (BOE del 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente 255/14.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 24 de noviembre de 2014, por el que se estima el recurso potestativo de reposición interpuesto por doña Ana Belén GRAÑA SAIZ.

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición de la interesada en la Unidad de Apoyo al Servicio de Inspección II de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 2015.- La Secretaria General.

ID: A150004980-1